



"Año de la Universalización de la Salud"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0114 -2020-GR CUSCO-PERPM-DE

Cusco, 01 de octubre de 2020.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 0425-2020-GR-CUSCO-PERPM/DA, de fecha 10 de septiembre de 2020, mediante el cual el Director de Administración del PER Plan MERRIS, acogiendo favorablemente el Informe N° 0576-2020-GR-CUSCO-PERPM/DA-RRHH, del Responsable de Recursos Humanos, en relación a la solicitud de asignación por fallecimiento de familiar directo de la servidora Ritha Beatriz Martínez Trujillo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, con personería jurídica de derecho público, con régimen laboral privado, responsable de formular y ejecutar programas y proyectos relativos a la gestión integrada de riego en las cuencas de la Región Cusco, con la finalidad de contribuir al desarrollo agropecuario sostenible y competitivo, incidiendo directamente en la mejora de la calidad de vida de la población rural;

Mediante, Acta de instalación de Mesa de Diálogo y Negociación Colectiva de la Primera Reunión y discusión del Pliego petitorio 2020, presentado por el "SITRAMERRIS" a la Dirección Ejecutiva del Plan MERISS, se tiene que se aprobaron dieciocho cláusulas de las diecinueve presentadas, de las cuales, la Cláusula Décimo Séptima **"Asignación por Defunción.- La Institución y el SITRAMERISS, convienen en ratificar el derecho adquirido en este rubro, consistente en: 1 (una) remuneración por fallecimiento de hijos o padres"**

Que, en fecha 03 de septiembre de 2020, la servidora Ritha Beatriz Martínez Trujillo, solicita al Director Ejecutivo del PER Plan MERISS, en mérito al párrafo anterior, se le otorgue el beneficio de asignación por defunción por el fallecimiento de familiar directo (progenitor) Q.E.V.F. Sr. David Telémaco Martínez Béjar, caecido en fecha 30 de agosto del 2020;

Que, mediante Certificado de Defunción General, de fecha 30 de agosto de 2020, el Medico M^{rx} Michael Kleiner Huachaca Gómez, con N° de registro del colegio profesional: 075521, certifica la defunción del Sr. David Telémaco Martínez Bejar, de 95 años de edad, en la ciudad de Cusco, con causa de Muerte Covid-19;

Que, con Certificado N° 0037-2020-GR-CUSCO-PERPM/DE-OPP-P, de fecha 28 de agosto de 2020, la Responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, CPC. Mariella Puelles Yáñez, informa sobre la disponibilidad presupuestal para efectuar la asignación por defunción del personal por el importe de S/ 3,022.00 (tres mil veintidós con 00/100 soles), afectando la Meta Presupuestal 0015 – Dirección técnica, supervisión y administración, con Fte. de Fto. Recursos ordinarios;

Que, el numeral 37.1 del artículo 37 de la Ley N° 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal, pueden afectarse



al presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente, previa anulación del Registro Presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”;

Que, el artículo 8 de la Directiva 001-2007-EF/77.15 “Directiva de Tesorería”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, establece que los documentos son los que sustentan el devengado, como se formaliza y cuando se da el mismo, al ser posterior al periodo de compromiso, entre otros aspectos;

Que, con Informe N° 0576-2020-GR-CUSCO-PERPM/DA-RRHH, de fecha de 03 de septiembre de 2020, el Responsable de Recursos Humanos, Abog. Enrique Loza Zea, solicita que se otorgue el pago de asignación por defunción por fallecimiento de familiar directo a la servidora Ritha Beatriz Martínez Trujillo, de acuerdo a Negociación colectiva del Pliego petitorio 2020, suscrito entre los representantes del SITRAMERISS y el Proyecto Especial Plan MERISS.

Con Informe N° 0425-2020-GR-CUSCO/PERPM/DA, de fecha 30 de enero de 2019, el Director de Administración de Plan MERISS, solicito a la Dirección Ejecutiva, reconocimiento mediante acto resolutivo de asignación por defunción de familiar directo de la Servidora Ritha Beatriz Martínez Trujillo, por el fallecimiento de su progenitor Sr. David Telémaco Martínez Bejar;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 005-90-AR/RI y la Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2020-GR-CUSCO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la **ASIGNACIÓN POR DEFUNCIÓN** de familiar directo de la Servidora Ritha Beatriz Martínez Trujillo, por el monto S/3,022.00 (TRES MIL VEINTIDOS CON 00/100), conforme se encuentra descrito en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Administración, Oficina de Recursos Humanos y Contabilidad, tomar las acciones correspondientes para el cumplimiento efectivo de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 ASESORIA LEGAL

Fecha: **05 OCT 2020**
 Hora: 10:43 N°
 Folios: copia Firma: [Firma]

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ING. LUIS ARAGON GRANEROS
 DIRECTOR EJECUTIVO
 PER PLAN MERISS

PLAN MERISS
RECIBIDO

Fecha: 05.10.20 Hora: 9:26
 Firma: [Firma]

LAG/jglv
 C.c.

- Dirección de Planificación y presupuesto.
- Dirección Administración
- Recursos Humanos
- Contabilidad
- Asesoría Legal
- Interesado
- Archivo

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: **02 OCT 2020**
 Hora: 13:07 N°
 Folios: Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 UNIDAD DE LOGISTICA

Fecha: **02 OCT 2020**
 N° Reg.
 Hora: 13:03
 Firma: [Firma]

original 14 folios

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Fecha: **05 OCT 2020**
 Hora: 12:48 N°
 Folios: Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 OF DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: **05 OCT 2020**
 Hora: 09:24 N°
 Folios: Firma: [Firma]



HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 11 SEP 2020

Nº: 1763

DOCUMENTO: Informe N°425-2020-GRUSCO-PRPT-DU

ASUNTO: Solicito elaboración de resolución
Directoral

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
 Fecha: <u>14 SEP 2020</u> Hora: <u>12:11</u> Nº <u>683</u> Folios: <u>11</u> Firma: <u>[Signature]</u>		<u>11</u>	

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER PLAN MERISS
Ing. Luis Aragón Graneros
DIRECTOR EJECUTIVO



Trabajemos
con
Integridad

ALBERTO BELTRÁN DE VASCONOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE INGENIERÍA CIVIL Y SISMOLOGÍA
www.meriss.gob.pe



AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD
"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 425-2020-GR-CUSCO-PERPM/DA

A : ING. LUIS ARAGON GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO PER PLAN MERISS

DE : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS

ASUNTO : SOLICITO ELABORACION DE RESOLUCION DIRECTORAL

REFERENCIA : 1. INFORME N° 0576-2020-GR-CUSCO/PERPM/DA-RRHH
2. SOLICITUD DE FECHA 03-09-2020, PROVEIDO 1086-2020

FECHA : Cusco, 10 de Setiembre del 2020

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER - PLAN MERISS INKA DIRECCION EJECUTIVA
Fecha:	11 SEP 2020
Hora:	4:20 N° 1763
Folios:	11 Firma:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento 1) en referencia, presentado por el Responsable de Personal, cuyo contenido refiere, la solicitud formulada por la trabajadora Ritha Beatriz Martínez Trujillo quien peticona Asignación por Defunción, en amparo a lo estipulado en el Pacto Colectivo, suscrito entre los Directivos y los representantes del SITRAMERISS en el presente Año.

Por lo que solicito su aprobación mediante documento Resolutivo, dado en el derecho que le acoge al trabajador para dicho beneficio; adjunto al presente planillas de remuneraciones, con la meta presupuestal al que será afectado y la certificación de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Por las consideraciones anotadas, de ser Autorizado, solicito la remisión del presente a la oficina de Asesoría Legal, para los fines correspondientes.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS
CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MACHD/fgva
C.C. Archivo



"Año de la Universalización de la Salud"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 09 SEP 2020

Hora: 12:58 N° 311

Cusco, 09 de Setiembre del 2020. Firma: _____

INFORME N° 0576-2020-GR-CUSCO-PERPM/DA-RRHH

Señor : CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
Director de Administración del Plan MERISS

Asunto : RESOLUCION PARA PAGO ASIGNACION POR DEFUNCION
POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO.

Referencia : - Solicitud de fecha, 03.09.2020, Proveído 1086-2020

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar a su despacho la posibilidad de que se genere Resolución para Pago Asignación por Defunción por Fallecimiento de Familiar Directo de la servidora: Ritha Beatriz Martínez Trujillo, de acuerdo a Negociación Colectiva del Pliego Petitorio 2020, suscrito entre los representantes del SITRAMERISS y el Proyecto Especial Plan MERISS.

Para el efecto se está incluyendo la Planilla para Pago Asignación por Defunción, Certificaciones de Disponibilidad Presupuestal y documentación presentada por la menciona trabajadora.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS

Abg. José Enrique Loza Zea
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS

CUSCO, 09/09/2020

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Pase a: Secretaría

Para:

1. Para su atención	6. Opinión y Recomendación
2. Devolver al Interesado	7. Su Conocimiento
3. Acción Necesaria	8. Revisión y Trámite
4. Preparar Respuesta	9. Archivar
5. Informar	10. Otros

Observaciones: Elaborar informe a DA

CPC Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PLAN MERISS INKA

JELZ/mlpg.
c.c. - Archivo






03 SEP 2020

FECHA: _____

N°: 1086

DOCUMENTO : Solicitud

ASUNTO : Solicito asignación por fallecimiento de Familias Directo

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<u>Dir. Adm.</u>		<u>04</u>	
			
Fecha: <u>07 SEP 2020</u>			
Hora: <u>9:50</u> N° <u>3394</u>			
Folios: Firma: <u>[Signature]</u>			

INDICACIONES:

- | | | |
|-----------------------------|------------------------------|--------------------------|
| 01.- Para su atención | 08.- Preparar Respuesta | 15.- Según lo Solicitado |
| 02.- Acompañar Antecedentes | 09.- Informar | 16.- Su Conocimiento |
| 03.- Participar en Reunión | 10.- Por corresponderle | 17.- Publicar |
| 04.- Constancia/Certificado | 11.- Opinión y Recomendación | 18.- Entrevistarme |
| 05.- Devolver Interesado | 12.- Formular Contrato | 19.- Revisión y Tramite |
| 06.- Acción Necesaria | 13.- Formular Adenda | 20.- Archivar |
| 07.- Firma | 14.- Formular Resolución D. | 21.- Otros |

Observaciones:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS

[Signature]
Ing. Luis Aragón Graneros
DIRECTOR EJECUTIVO

009

Plan Meriss PER-PLAN MERISS INKA
MESA DE PARTES
 Fecha: **03 SEP 2020**
 Hora: **11:35 am** No. **1086**
 Folios: **04** Firma: *[Firma]*

SOLICITO ASIGNACION POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO **249**

SEÑOR ING. LUIS ARAGON GRANEROS - DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS- REGION CUSCO

Yo, RITHA BEATRIZ MARTINEZ TRUJILLO, identificada con DNI 10284683, servidora de la entidad PLAN MERISS, ante

Usted, con el debido respeto digo:

Que, de acuerdo a la Negociación Colectiva del Pliego Petitorio 2020, suscrito entre los representantes del SITRAMERISS y el Proyecto Especial PLAN MERISS, aprobado en la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo el 02 de enero-2020, por el cual se instituye en la CLAUSULA DECIMO SEPTIMO "ASIGNACION POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO"; considerando que ha dejado de existir el día 30 de agosto 2020 mi señor PADRE del que en vida fue DAVID TELEMACO MARTINEZ BEJAR, solicito a su Despacho, la posibilidad de autorizar a quién corresponda el pago de dicho beneficio que me corresponde por ser integrante del SITRAMERISS.

POR LO EXPUESTO

Pido a usted señor Director, acceder a mi petición en forma favorable, por ser de justicia y de Ley.

Lima, 01 de setiembre del 2020

[Firma]
 RITHA BEATRIZ MARTINEZ TRUJILLO
 DNI 10284683

ANEXO:

- Partida de Nacimiento
- Certificado de Defunción General
- DNI

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 DE RECURSOS HUMANOS
 Fecha: **07 SEP 2020**
 Hora: **14:02** No. *[Firma]*
 Folios: Firma: *[Firma]*

07/09/2020
 DIBUJOS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PAGO A: *[Firma]*
 PAGO: 1 Para su atención 6. Opinión y Recomendación
 2. Devolver al interesado 7. Su Censuramiento
 3. Acción Necesaria 8. Revisión y Trámite
 4. Preparar Respuesta 9. Archivar
 5. Informar 10. Otros
 Observaciones: *[Firma]*
 CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 PLAN MERISS INKA

Atendido con of. 576-2020-PRHT

258



1354

248

PARTIDA No 1530

Nombre Rutha Beatriz
Martinez Trujillo

Sexo mujer

Fecha 2 mayo 1959

Hora 3:30 a. m.

Lugar Cuzco, Montero
Cambio 222

Filiación ilegítima reconocida

Raza mestiza

Asistencia Dr. Mauricio Ber.
vantes

Raza del Padre mestiza

Idem de la Madre id.

No. de hijos anteriores de la Madre 5

Muertos 0

Tiempo de embarazo 5 m.

PAGINA doscientos ocho.

PARTIDA NUMERO quinientos treinta

Hoy, a las tres de la tarde
del día cuatro de mayo de mil novecientos

cincuenta y nueve, se presentó ante el señor ALCALDE DEL CONCEJO

PROVINCIAL DEL CUZCO, PERU, don David Felimaco Martínez

de treinta y dos años, soltero, guardia civil,

natural de Urubamba,

domiciliado en Montero Cambio número doscientos veinti-

dos y manifestó una mujer nacida el día dos del presente

mes i año, a las tres i treinta de la

mañana, en el domicilio arriba citado.

llamada Rutha Beatriz Martínez Trujillo,

hija ilegítima del declarante que espere

de ley su voluntad de reconocerla conforme

de ley años,

natural de

y de doña María Josefina Trujillo,

de veintiocho años, soltera, su casa,

natural de Chachapoyas,

Presentó como testigos a don Guara Gamboa,

de treinta y nueve años, soltero, empleado,

domiciliado en Nueva Pata número sin

y a don Amadeo González,

de treinta y dos años, soltero, empleado,

domiciliado en Areñida número sin.

De conformidad con lo prescrito en el ARTICULO TREINTITRES DEL CODIGO CIVIL

suscriben: el declarante, los testigos, el señor Alcalde y el Oficial Registrador de Nacimientos.

EL DECLARANTE

David Felimaco Martínez

TESTIGO

TESTIGO

Guara Gamboa

Amadeo González

EL ALCALDE

El Oficial Registrador de Nacimientos

Andrés Gallo

53-448

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN GENERAL

El que suscribe certifica: **HABER ATENDIDO AL DIFUNTO****1. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO**

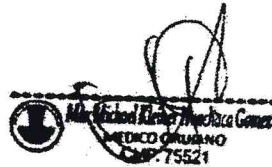
1.1 Condición de identificación: PERSONA IDENTIFICADA
 1.2 Documento de identidad: DNI/LE 23869502
 1.3 Prenombres: DAVID TELEMACO
 1.4 Primer Apellido: MARTINEZ
 1.5 Segundo Apellido: BEJAR
 1.6 Sexo: MASCULINO 1.7 Edad: 95 AÑOS Aprox. 1.8 Nacionalidad: PERUANA

2. DATOS DEL FALLECIMIENTO

2.1 Fecha: 30/08/2020 2.2 Hora: 09:59:00
 2.3 Sitio de ocurrencia: ESTABLECIMIENTO DE SALUD - HOSPITAL NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO - AV. ANSELMO ALVAREZ S/N - AMERICA / PERU / CUSCO / CUSCO / WANCHAQ
 2.4 Causa básica del fallecimiento: COVID-19

3. DATOS DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

3.1 Documento de identidad: DNI/LE 46464416
 3.2 Prenombres: MAX MICHAEL KLEINER
 3.3 Primer Apellido: HUACHACA
 3.4 Segundo Apellido: GOMEZ
 3.5 N° de registro del colegio profesional: 075521 3.6 Profesión: MEDICO
 3.7 Sitio y fecha de certificación: HOSPITAL NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO - 30 DE AGOSTO DE 2020



Impresión Dactilar del profesional



Sello y firma del profesional

PARA EL INTERESADO

INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

4. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

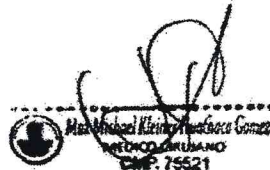
4.1 Nombres y Apellidos: DAVID TELEMACO, MARTINEZ BEJAR
 4.2 Grupo étnico: MESTIZO
 4.3 Documento de identidad: DNI/LE 23869502
 4.4 Sexo: MASCULINO 4.5 Edad: 95 AÑOS

5. DATOS DEL FALLECIMIENTO

5.1 Lugar: ESTABLECIMIENTO DE SALUD - HOSPITAL NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO - AV. ANSELMO ALVAREZ S/N - AMERICA / PERU / CUSCO / CUSCO / WANCHAQ
 5.2 Fecha: 30/08/2020 5.3 Hora: 09:59:00

6. DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

6.1 Documento de identidad: DNI/LE 46464416
 6.2 Nombres y Apellidos: MAX MICHAEL KLEINER, HUACHACA GOMEZ
 6.3 N° de registro del colegio profesional: 075521 6.4 Profesión: MEDICO
 6.5 El que certifica declara: HABER ATENDIDO AL DIFUNTO



Impresión Dactilar del profesional



Sello y firma del profesional



2000350827

